

Armenia, 27 de abril de 2026.

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL D.A.F.I

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, se procedió a revisar los cargos de carrera administrativa existentes en la planta de personal y en orden descendente al empleo que se encuentra en VACANCIA DEFINITIVA, PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 01 (JURÍDICA) de acuerdo al Manual de Funciones y Requisitos Mínimos; habiendo encontrado en el nivel técnico grado 3, un funcionario que cumplía requisitos, específicamente el señor Luis Orlando Coloma Correa, quien es titular del empleo Agente de Tránsito, Código 340, grado 3, sin embargo, no se pronunció frente al ofrecimiento, por ello se reanudó la revisión de la planta de personal y se encontró que la funcionaria LISETH EMILSE MOSQUERA MARIN, identificada con cédula de ciudadanía No. 1094945812, cumple con los requisitos establecidos en la Ley y en el Manual de Funciones ubicado en el cargo técnico operativo código 314, grado 01 C.A., en consecuencia, de lo anterior y con el fin de que la funcionaria manifestara su interés en participar en el proceso de provisión de la vacancia definitiva se le hizo llegar dicha información al correo electrónico, teniendo hasta las 6:00 p.m. del día veintitrés (23) de abril de 2026, para informar su interés de participar en el proceso al correo [notificacionestudiosverificación@armenia.gov.co](mailto:notificacionestudiosverificación@armenia.gov.co), de no expresar su respuesta en el lapso mencionado, se entenderá que no existe el interés.

Dicha información fue publicada:

- En la página de la alcaldía
- En el WhatsApp del sindicato ASOEMPUMAR (Sr: John Eduard Parra Peña)
- En la cartelera ubicada en el pasillo de D.A.F.I.
- Comisión de personal. (Sr. Eberto Enrique Díaz Urzola)

Que siendo las 8:00 am del día veinticuatro (24) de enero de 2026, se verificó el correo [notificacionestudiosverificación@armenia.gov.co](mailto:notificacionestudiosverificación@armenia.gov.co) y se encontró respuesta de aceptación por parte de la señora LISETH EMILSE MOSQUERA MARIN para proveer el empleo que se encuentra en VACANCIA DEFINITIVA, PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 01 (JURÍDICA).

En consecuencia, de lo anterior y en vista de que la funcionaria LISETH EMILSE MOSQUERA MARIN cumple los requisitos exigidos por el manual de funciones, para dicho encargo, se procederá al nombramiento de la funcionaria LISETH EMILSE MOSQUERA MARIN, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 01 (JURÍDICA).

Atentamente,



LINA PAOLA HERNANDEZ JARAMILLO  
Directora

Proyectó y elaboró: Claudia Patricia Arenas Gallón – Auxiliar Administrativo – DAFI  
Revisó: Lina María Cruz López – Profesional Especializado DAFI